



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA H. CIUDAD DE  
44600 ALCANIZ (Teruel)

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

--Expediente.....:	150169
--Fecha.....:	150603
--Asunto.....:	Contratación orquestas fiestas patronales 2015.
--Contenido.....:	Aprobación expediente contratación orquestas fiestas patronales 2015.

Visto el expediente 169/15 de contratación de las orquestas y otros espectáculos para la celebración de las Fiestas patronales 2015, conforme al Pliego de prescripciones técnicas redactado por el Técnico municipal de Festejos.

Teniendo en cuenta la necesidad y el interés en dicha contratación con el fin de que los vecinos del municipio puedan disfrutar de una serie de actividades lúdico-festivas en unos días de ocio y descanso como son los Fiestas Patronales que anualmente son celebradas desde el día 8 al 13 de Septiembre y día de presentación de las reinas.

Teniendo en cuenta también que se trata de un contrato privado a tenor de lo dispuesto en el art. 20 del TRLCSP, existiendo el correspondiente Pliego de prescripciones técnicas y contando con consignación presupuestaria para atender las obligaciones económicas que de la presente contratación se deriven.

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en virtud de las competencias que otorgan a esta Alcaldía-Presidencia, entre otros, los artículos:

-30.1 m) de la Ley 7/1999, de 9 de Abril, de Administración Local de Aragón.

-21.1 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

-24 c) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Régimen Local.

-41.11 y 17 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre.

- Disposición Adicional Segunda 1ª del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Por la presente, **SE PROPONE**

1.- Aprobar el expediente 169/15 de contratación de las orquestas y otros espectáculos para la celebración de las Fiestas patronales de Alcañiz 2015, conforme al Pliego de prescripciones técnicas redactado por el Técnico municipal de Festejos, del que forman parte entre otros, los documentos siguientes:



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA H. CIUDAD DE  
44600 ALCAÑIZ (Teruel)

- Informe justificativo de la necesidad de efectuar la contratación.
- Pliego de prescripciones técnicas.
- Pliego de condiciones administrativas particulares.
- Informe sobre existencia de crédito y fiscalización del gasto.
- Informe al expediente de contratación.

2. Aprobar el gasto correspondiente por un importe de 31.000 €, impuestos no incluidos. (Nº Retención de crédito 201500009616, Partida presupuestaria 338 22610)

3. Se remitirá anuncio de la presente contratación al Boletín Oficial de Aragón, Sección Teruel y al perfil de contratante del Ayuntamiento de Alcañiz, para que durante el plazo de quince días naturales siguientes al de la aparición del oportuno anuncio se puedan presentar ofertas por todos aquellos licitadores que estén interesados (art. 159 TRLCSP).

En Alcañiz, a 3 de Junio de 2015.  
El Funcionario responsable.

### **RESOLUCIÓN N° 0792**

**DECRETO.-** En Alcañiz, a 8 de Junio de 2015.

Vista la propuesta que se eleva por el Área de Contratación en expediente número 169/15 y relativa a la aprobación del expediente y del gasto correspondiente a la contratación de las orquestas y otros espectáculos para la celebración de las Fiestas patronales de Alcañiz 2015.

De conformidad con la misma y cumplidos los trámites legalmente exigidos,

**HE RESUELTO:**



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA H. CIUDAD DE  
44600 ALCANIZ (Teruel)

“1.- Aprobar la propuesta presentada en sus propios términos y cuyo texto se da por reproducido.”

Así por esta lo manda y firma

El Alcalde-Presidente,

Ante mí, El Secretario,